



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE TAMAULIPAS**

Programas de Posgrado

**Dirección General de
Innovación Tecnológica**



DOCTORADO EN EDUCACIÓN INTERNACIONAL



Guía para la disertación



ÍNDICE

Presentación	3
I. Consideraciones generales	4
1.1. Modelo del doctorado	4
1.2. Planta académica del doctorado	4
1.3. Propósito de la disertación	4
II. Del Comité de Disertación	5
2.1. Comité de Disertación	5
2.2. Selección de los miembros del Comité de Disertación	6
2.3. Funciones del director de disertación	6
2.4. Funciones de los asesores de la disertación	7
III. De los estudiantes	8
3.1. Selección del tema	8
3.2. Contacto con el Director de Disertación y miembros del comité	8
3.3. Supervisión	8
3.4. Responsabilidades de los estudiantes	9
3.5. Cambios	9
3.6. Avances	9
3.7. Propiedad intelectual	9
IV. De la elaboración y presentación del protocolo	9
4.1. Presentación y aprobación del protocolo	9
4.2. Estructura del protocolo	9
4.3. Defensa del protocolo	10
V. De los seminarios de evaluación de avances de disertación	10
5.1. Comisiones Revisoras de Avances de Disertación	10
5.2. Integración de las comisiones	11
5.3. Reuniones de las Comisiones Revisoras de Avances de Disertación	11
5.4. Resultados de las evaluaciones de las Comisiones Revisoras de Avances de Disertación	11
VI. De las normas para la elaboración de la disertación	11
6.1. Sobre los aspectos formales de los contenidos escritos	11
VII. De las etapas de elaboración de la disertación	13
7.1. Calendarización del programa	13
7.2. Plan de trabajo	13
VIII. De la defensa de la disertación	15
8.1. Solicitud de examen de grado	15
8.2. Del Jurado Calificador	15
8.3. Defensa de la disertación	15
IX. Consideraciones éticas	16
X. Del proceso de titulación	17
XI. Información complementaria	17
ANEXO 1: Formato para la autorización del protocolo	18
ANEXO 2: Recomendaciones generales para el formato de la disertación	23
ANEXO 3: Ejemplos de formato de la disertación	31



PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es el de proporcionar los lineamientos generales para la elaboración, presentación y defensa de la disertación doctoral para los alumnos del Doctorado en Educación Internacional que ofrece la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a través de la Coordinación de Posgrado de su Dirección General de Innovación Tecnológica. Complementa la Guía del Estudiante y el Reglamento Local de Estudios de Posgrado.

Su objetivo es describir con la mayor claridad y precisión posible las condiciones a las que deben sujetarse sus participantes en lo que se refiere a la elaboración de la disertación, considerado el requisito mayor y final para la obtención del grado. Por esta razón, el documento también se dirige a todos los que colaboran en el programa: autoridades, planta académica, directores y asesores de la disertación, además de los candidatos a doctor, para definir el marco normativo que guíe su participación en el programa así como las relaciones entre ellos. Si bien la relación entre la planta académica y los candidatos a doctor debe ser flexible, tanto la Coordinación de Posgrado como la de Investigación requieren que el proceso de elaboración de la disertación se sujete a un orden que ayude a promover su avance y que garantice su oportuna y exitosa culminación. Para ello, es necesario hacer explícito lo que el Consejo Académico de Posgrado define para esta importante actividad: sus etapas, plazos, contenido y forma de presentación. También es importante dejar asentados tanto los derechos como las obligaciones de todos los que participan en este proceso.

El Consejo Académico de Posgrado reconoce que debe darse una supervisión efectiva a los trabajos de investigación de los estudiantes del doctorado, de manera que se complemente su entrenamiento como investigadores. Por su parte, los alumnos tienen responsabilidades que deben quedar claras, para poder cumplir con el programa en lo referente a la gestación y avance de su disertación, ritmos y plazos de trabajo, así como a la relación y comunicación con su director y asesores.



I. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. MODELO DEL DOCTORADO

El programa de doctorado que ofrece la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en los Centros de Excelencia de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se caracteriza por ser tutorial, semi-escolarizado, con uso intensivo de las tecnologías más avanzadas de la informática y las telecomunicaciones, a través del Campus en Línea de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Internet y las sesiones presenciales periódicas señaladas en el programa.

El calendario semestral del programa se compone de un mínimo de tres encuentros en forma de seminarios “cara a cara” en los Centros de Excelencia con los que cuenta la Dirección General en los diferentes campus de la Universidad. A estas sesiones presenciales acuden los estudiantes para encontrarse con sus profesores dentro de un calendario definido oportunamente. Previo al primer encuentro, en los lapsos entre encuentros y después de la reunión final semestral, los estudiantes mantienen una comunicación constante con sus profesores a través de la plataforma del Campus en Línea de la UAT.

La duración del programa es de siete semestres, tres de ellos orientados a la conformación de un cuerpo básico de conocimientos en el campo de la educación; dos semestres dedicados a la especialización que el alumno elija y dos semestres correspondientes al desarrollo del trabajo de investigación.

El programa se complementa con dos estancias académicas de verano, las cuales deben de ser realizadas en alguna universidad fuera de la República Mexicana. Una estancia se efectúa entre el segundo y tercer semestre;

la otra entre el cuarto y quinto semestre. Para ello, el alumno está obligado a presentar ante su Director de Disertación un programa que justifique la pertinencia de la estancia elegida, quien, a su vez, deberá hacerlo del conocimiento de la Coordinación de Posgrado. En este sentido, los alumnos pueden seleccionar el lugar de acuerdo con sus propias necesidades. El Consejo Académico deberá conocer los proyectos específicos de cada estudiante y decidir acerca de los casos especiales cuando así sea requerido.

1.2. PLANTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO

La planta académica está formada por profesores y profesoras adscritos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, o a otras instituciones nacionales e internacionales, en el caso de los profesores invitados al programa. Todos ellos participan de manera indistinta en las actividades académicas del programa, teniendo como base común para la comunicación, el Campus en Línea de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Sin excepción, quienes integren el cuerpo académico del programa deberán contar con su grado doctoral, el cual debe haber sido otorgado por una institución de reconocido prestigio, certificado al menos por la Secretaría de Educación Pública en el caso de programas nacionales. En el caso de universidades extranjeras, por una institución con pleno reconocimiento académico en su país y acreditada ante las agencias educativas correspondientes.

1.3. PROPÓSITO DE LA DISERTACIÓN

El propósito de la disertación doctoral es ayudar a que los alumnos conozcan los métodos científicos y adquieran y desarrollen las habilidades necesarias para generar nuevos conocimientos dentro de sus disciplinas básicas.



Estos conocimientos, además, deben ser transmitidos a la comunidad científica, por lo que otro de los propósitos fundamentales de la disertación es el de desarrollar las habilidades para comunicar, tanto de manera oral como escrita, los resultados de las investigaciones.

Tanto el informe escrito como la defensa oral de la disertación proporcionan a los estudiantes la oportunidad de aprender a comunicarse con sus colegas y maestros, incluyendo la explicación de los conceptos, los métodos utilizados y los nuevos conocimientos generados durante la preparación de la disertación. Por lo anterior, los alumnos, durante el desarrollo y la defensa de su disertación deben:

1. Demostrar que adquirieron nuevos conocimientos en su campo de estudio, incluyendo los métodos de investigación cuantitativos y cualitativos más apropiados relacionados con el tema de la disertación;
2. Contar con las habilidades necesarias para analizar, criticar, interpretar e integrar información en hipótesis o preguntas de investigación que formen las bases de la disertación;
3. Utilizar los métodos de investigación más acordes con el problema de investigación planteado, lo que incluye los instrumentos para la recopilación de la información, las herramientas de análisis y el uso de las aplicaciones estadísticas o paquetes de software adecuados para esos efectos;
4. Exponer sus resultados de manera lógica y secuencial, lo que incluye el uso apropiado de tablas, gráficas u otros instrumentos y métodos para la presentación de datos cuantitativos y cualitativos;
5. Incluir una discusión coherente de las relaciones entre los conoci-



tos previos, las hipótesis o preguntas de investigación planteadas, los resultados obtenidos y el significado o las conclusiones derivadas de los mismos; y

6. Reflejar dominio en el uso del lenguaje, en especial en la gramática, la ortografía, la puntuación, la construcción de párrafos, sentencias y el manejo de las citas de otros autores, de manera consistente con el estilo seleccionado y con los lineamientos especificados en esta guía.

II. DEL COMITÉ DE DISERTACIÓN

2.1. COMITÉ DE DISERTACIÓN

El Comité de Disertación está integrado por cinco miembros, encabezados por un Director de Disertación. Los integrantes restantes se denominan asesores.

Los alumnos pueden proponer libremente a los integrantes de su comité de disertación e indicar a la Coordinación de Posgrado los nombres de los mismos, en cualquier etapa del programa previa a la presentación de su protocolo. La integración final del comité es resultado de un análisis del Consejo Académico, dependiendo de su adecuación y viabilidad. Esta definición queda sujeta a las siguientes consideraciones:

- Al menos tres de los integrantes deben ser profesores de la planta académica del programa en el momento de su propuesta.
- Los profesores sólo podrán aceptar ser Directores de Disertación en dos casos por generación como máximo, aunque podrán estar, cuando mucho, en otros tres Comités de Disertación como asesores.
- Los alumnos pueden invitar a dos profesores externos como sus asesores.



res, siempre y cuando tengan el grado de doctor y su elección esté sustentada en razones derivadas de las características y necesidades de su proyecto. Ninguno de los asesores externos puede ser el Director de Disertación.

2.2. SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DISERTACIÓN

Es requisito indispensable que la investigación que se lleve a cabo para lograr el grado de doctor contribuya al conocimiento del tema, por medio de trabajo original y la generación de conocimiento nuevo.

El desafío intelectual y el estímulo necesario para lograr estos objetivos dependen en gran medida de la relación del candidato con su director de disertación. Lo anterior obliga a que la selección de éste se lleve a cabo luego de una cuidadosa reflexión. Es necesario que haya compatibilidad, que compartan interés en la temática escogida, y que ésta se encuentre dentro de las áreas de especialización del director.

Los demás miembros de su Comité de Disertación no son consultores complementarios, sino asesores, por lo que no se recomienda que los alumnos establezcan con ellos relaciones que se contrapongan o sean paralelas a la del director. La función de los asesores, como su nombre lo indica, es la de aconsejar, revisar y sugerir acerca de sus áreas específicas de competencia.

Cualquiera de los asesores externos, cuando se presente la necesidad de nombrarlos, debe ser un académico prestigiado en el campo de investigación escogido por el candidato, quien debe enviar su curriculum vitae a la Coordinación de Posgrado. Su aceptación es función del Consejo Académico.

Cualquier cambio en el Comité de Disertación debe hacerse consultando a todas las partes implicadas, solicitarse por escrito ante la Coordinación de Posgrado y contar con la aprobación del Consejo Académico.



2.3. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE DISERTACIÓN

La función principal del director de la disertación es guiar al estudiante en su campo específico de conocimiento e inculcarle la disciplina y el método necesarios para llevar a cabo una investigación original que culmine en un trabajo que signifique una contribución al área de estudio escogida.

El director debe conocer la estructura del doctorado, así como los plazos estipulados para el programa, y las normas, reglas y procedimientos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que se aplican al doctorado.

Su tarea, como responsable de la dirección del trabajo del candidato, incluye reuniones periódicas con éste, ya sean presenciales o virtuales, que son reportadas por escrito a la Coordinación de Posgrado y a los miembros de su Comité de Disertación, para conformar el expediente del alumno.

La comunicación activa entre director y candidato es crucial para el avance de la disertación, por lo que se espera que estas reuniones guarden una periodicidad constante y sistemática. En el caso de la comunicación virtual, se recomienda una inmediata respuesta por parte de ambos, director y doctorando. Por lo anterior, el Director de Disertación debe:

- Asegurarse que el candidato a doctor ha reunido la información más relevante relacionada con su investigación, a partir de la elaboración del estado del conocimiento en el tema escogido.
- Aprobar el protocolo o plan de trabajo definido para el período asignado para la elaboración de la disertación.
- Asistir a las reuniones de evaluación de avances de disertación a las que sea convocado por la Coordinación de Posgrado.
- Informar al candidato de cualquier contingencia que le impida reunirse o



llevar a cabo sus labores como director, y hacer los arreglos necesarios para subsanar dicha falta, o bien solicitar la ayuda de alguno de los asesores.

- Planear y hacer los ajustes necesarios al proyecto de investigación, así como solicitar al candidato que realice los estudios complementarios que considere necesarios.
- Enviar a la Coordinación de Posgrado sus comentarios sobre los avances del trabajo
- Asesorar al candidato en relación con los aspectos referentes al desarrollo de su investigación, alcances, coherencia y estándares esperados de acuerdo con el presente documento.
- Revisar los borradores finales. Estos textos no pueden ser menores a un capítulo, una vez discutido y aprobado el esquema general o índice de la disertación. El director no aceptará textos parciales o versiones sucesivas de textos en proceso. Sus comentarios a los capítulos se enviarán al alumno a la brevedad posible.
- Asistir al candidato en el logro de estándares en cuanto al contenido del trabajo y, una vez completado éste, realizar una revisión crítica que permita al candidato efectuar los ajustes finales. El director no está obligado a realizar trabajos de "edición" o revisiones gramaticales y ortográficas del texto; es un especialista en el tema específico del proyecto de investigación; no un corrector de estilo. Si así lo considera, recomendará al candidato a que haga uso de servicios profesionales para cubrir deficiencias de sintaxis o redacción.
- Asegurarse que la disertación no tenga una extensión más allá del máximo necesario, recomendándose una



longitud promedio de 50.000 palabras.

- Mantener comunicación periódica con los demás miembros del Comité de Disertación, según el calendario establecido, así como con la Coordinación de Posgrado, que, a su vez, informará al Consejo Académico.
- El director de disertación, en comunicación con el candidato, debe cuidar que éste respete los plazos programados, tratando de ayudar en la producción de resultados en los períodos preestablecidos.
- El director de disertación debe comunicar con anticipación, tanto al candidato como a las autoridades y al Comité de Disertación, cualquier consideración necesaria para garantizar su culminación, tales como si el candidato requiere de tomar cursos extraordinarios u otras obligaciones especiales.

2.4. FUNCIONES DE LOS ASESORES DE LA DISERTACIÓN

Los asesores de la disertación deben:

- Leer y comentar los avances de la disertación, en capítulos completos, cada vez que el Director de Disertación o el alumno se lo solicite, así como la disertación completa previo a la defensa de la misma; dar su opinión, en forma de crítica, recomendaciones, correcciones y lo que considere necesario para estar en condiciones de dar su voto fundamentado.
- Asistir a las reuniones de evaluación de avances de disertación; enviar previamente por escrito los reportes que le sean solicitados por la Coordinación de Posgrado; analizar el progreso de la disertación; dar su opinión; plantear correcciones y cam-



- bios, o lo que considere pertinente para su mejoramiento.
- Si el director, o el Comité de Disertación, en reuniones de evaluación colectivas, consideran que el progreso del candidato no es satisfactorio, éstos deben informar al candidato por escrito de esta situación, planteando las razones por las que consideran insuficiente el progreso. Si la situación no se resuelve, debe ser considerada por las autoridades de la Coordinación de Posgrado, en instancias "ad hoc", para dar por terminado el proceso de asesoría y tomar las decisiones o hacer los cambios necesarios. La decisión final recae en el Consejo Académico y es inapelable.

III. DE LOS ESTUDIANTES

3.1. SELECCIÓN DEL TEMA

Los temas de investigación para las disertaciones deben seleccionarse de acuerdo con las líneas de investigación aprobadas por el Consejo Académico. Los estudiantes tienen el derecho de discutir y definir su tema, dentro de los límites de las líneas de investigación aprobadas.

Los estudiantes recibirán anticipadamente los documentos que definen todos los aspectos concernientes al programa doctoral, procedimientos administrativos, tiempos y plazos, condiciones, recursos existentes, planta académica, temática que maneja, estándares establecidos, (paquete del que este documento forma parte). Esta información debe servir al estudiante para precisar la temática y alcance de su proyecto de investigación.

3.2. CONTACTO CON EL DIRECTOR DE DISERTACIÓN Y MIEMBROS DEL COMITÉ

Los estudiantes deben recibir una supervisión adecuada para la realización de su disertación.



Para ello, tienen la libertad de seleccionar a los miembros de su Comité de Disertación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la presente guía.

Una vez acordada la integración de su Comité de Disertación, se reunirán con su director, de acuerdo con el cronograma que ambos establezcan. Es conveniente dejar claro al estudiante que su Director de Disertación ejerce esa función no como una concesión, sino que constituye parte de los compromisos adquiridos con la Coordinación de Posgrado y, por ende, con el candidato.

Los estudiantes son los responsables de establecer contacto con el Director de Disertación, enviar material para su análisis con anticipación y concertar fecha y lugar de las reuniones de común acuerdo, y no al revés. Es importante recalcar que no es responsabilidad del Director de Disertación buscar al estudiante, sino lo contrario, el estudiante debe ser quien se ponga en contacto con él las veces que lo considere necesario para los avances de su trabajo.

Los estudiantes presentarán al Director de Disertación el material escrito que éste le requiera, con la debida anticipación para que pueda ser leído. No es conveniente, y no facilita la tarea del director, que el candidato lleve a las reuniones de revisión con material nuevo que el director no haya tenido tiempo de revisar.

3.3. SUPERVISIÓN

Para los efectos de una adecuada supervisión de los avances de su proyecto, el estudiante debe presentar a su Director de Disertación un cronograma en detalle, por semestre, en el cual especifique los distintos compromisos de trabajo que pretende cubrir. El estudiante tiene derecho a obtener una evaluación constructiva y crítica del trabajo que someta a su consideración. Tiene derecho a saber cuándo el director considera que su trabajo cumple o no con las expectativas y estándares establecidos.



3.4. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los candidatos deben estar familiarizados con las reglas y procedimientos definidos por la Coordinación de Posgrado, aplicables a su trabajo de disertación, así como con los Estatutos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Reglamento de Posgrado e Investigación, el Reglamento Local de Investigación y Posgrado y la presente guía.

3.5. CAMBIOS

Los candidatos deben informar por escrito a su Director de Disertación, con la debida anticipación, cualquier factor significativo que pueda afectar el desarrollo y cumplimiento de su programa de investigación, dentro de los plazos y características establecidos y aprobados en su protocolo.

3.6. AVANCES

El estatus académico del candidato al grado doctoral, está sujeto a que mantenga un avance satisfactorio dentro de la calendarización establecida. Tanto el Director de Disertación como el Comité, tienen la obligación de informar a las autoridades de la Coordinación de Posgrado acerca de las situaciones que se presenten en el desarrollo del trabajo de investigación y que pongan en peligro la culminación satisfactoria de la investigación por parte del candidato.

3.7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los asuntos relativos a los derechos de autor se apegarán a lo que establece la legislación mexicana en la materia. La UAT podrá utilizar los resultados de las investigaciones y las disertaciones doctorales para propósitos académicos o de divulgación, dando en todo momento el crédito debido al autor, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo respectivo.



IV. DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO

4.1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROTOCOLO

Para considerar aprobado su proyecto de disertación, el alumno debe presentar a la Coordinación de Posgrado un protocolo de investigación de acuerdo con el formato aprobado para este efecto, debidamente firmado por su Director de Disertación y, cuando menos, por dos miembros más de su comité.

El protocolo aprobado debe enviarse a la Coordinación de Posgrado, a más tardar, antes de la primera estancia académica de verano.

4.2. ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO

El protocolo o anteproyecto de disertación tendrá una extensión aproximada de cinco (5) páginas y debe contener los siguientes apartados como mínimo:

- Antecedentes.- Expresar el motivo que llevó al estudiante a realizar la investigación propuesta, así como indicar desde dónde se está viendo el problema.
- Definición del problema.- Plantear el problema central que conduzca a la formulación de la pregunta de investigación a contestar. Qué es lo que se pretende saber que no se conoce.
- Justificación.- Indicar el beneficio que derivará del trabajo, así como el beneficiario. Hay que estipular por qué el trabajo tiene relevancia, para quiénes, y en qué campo o campos específicos.
- Objetivos.- Indicar tanto los generales como los particulares. Deben coincidir plenamente con la definición del problema. Los objetivos son



- el producto concreto al cual se espera llegar al final de la investigación.
- Hipótesis o pregunta de investigación.- Las hipótesis no se requieren en todas las investigaciones; su establecimiento depende del diseño específico de la investigación, pero sí es necesario establecer preguntas de investigación o supuestos, si es que no hay hipótesis concretas.
 - Fundamentos.- Para efectos del protocolo, lo único que se requiere en este apartado es el índice tentativo que se desarrollará posteriormente sobre los temas que fundamentan el trabajo. También se debe presentar una bibliografía preliminar sobre el tema que se desea investigar.
 - Aproximación metodológica.- En esta sección se indicará: 1) Con quién (es) se hará la investigación. 2) Cómo se llevará a cabo. 3) El tipo de investigación desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo. 4) Los instrumentos a utilizar. 5) El procedimiento para el análisis de los resultados. Este apartado será bastante general, pues en este momento de la investigación aún no se pueden precisar con detalle las actividades que se necesitarán llevar a cabo.
 - Referencias bibliográficas iniciales.- Es necesario incluir las fichas de libros, revistas, páginas web y cualquier otra información obtenida de fuentes no gráficas que ya se hayan detectado en relación con el tema a investigar.
 - Cronograma.- El calendario de trabajo, que se debe realizar con el Director de Disertación, incluyendo la fecha de terminación del informe final.



4.3. DEFENSA DEL PROTOCOLO

La defensa del protocolo se hará en el semestre septiembre-diciembre, al término del primer año del programa, de acuerdo con el calendario que se muestra en la Figura 7.1, una vez que el documento ha sido autorizado de manera formal por el Director de Disertación y presentado a la Coordinación de Posgrado en el formato autorizado, que se incluye como ANEXO A en la presente Guía.

V. DE LOS SEMINARIOS DE EVALUACIÓN DE AVANCES DE DISERTACIÓN

5.1. COMISIONES REVISORAS DE AVANCES DE DISERTACIÓN

Las autoridades del programa doctoral buscan promover la comunicación entre los integrantes de su planta académica. Es importante que los profesores y profesoras conozcan lo que sus colegas realizan en cumplimiento del programa, de manera tal que sus enseñanzas se sumen y se complementen. De la misma manera, consideran de gran utilidad que los procesos de dirección-elaboración de disertación se compartan en la medida de lo posible por todos los integrantes del doctorado, tanto candidatos como profesores.

Con este propósito, y con el objetivo de llevar a cabo evaluaciones periódicas de los avances de las disertaciones, en el transcurso del programa se integran las Comisiones Revisoras de Avances de Disertación, como entidades formadas por los directores y, cuando menos, dos de los asesores de disertación de los candidatos o dos profesores invitados, cuando así sea necesario, en función de las cargas de trabajo de los asesores.



5.2. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

La Coordinación de Posgrado designará a los profesores invitados, de acuerdo con los temas específicos de las disertaciones a revisarse.

Los profesores invitados deben ser doctores de reconocido prestigio en el campo de su especialidad, ya sean nacionales o extranjeros, y el Consejo Académico puede aceptarlos como integrantes de la planta académica del programa para fines de asesoría en las disertaciones.

5.3. REUNIONES DE LAS COMISIONES REVISORAS DE AVANCES DE DISERTACIÓN

Las Comisiones Revisoras de Avances de Disertación se reúnen cuatro veces en el último año del programa, en las materias denominadas Seminarios de Disertación I y II.

A estos seminarios acuden los Directores de Disertación, dos de los asesores o profesores invitados y los candidatos que harán la presentación de sus avances. Estas reuniones cumplirán con un calendario preestablecido, y su objetivo es que la planta académica del doctorado, Directores de Disertación y asesores, puedan conocer, opinar y emitir la calificación correspondiente a las materias mencionadas, con base en el avance de las disertaciones de los candidatos a doctor que se encuentren programados para presentar su trabajo en proceso.

Las presentaciones de los avances de las disertaciones se harán frente a los miembros de las Comisiones Revisoras y se propiciará la audiencia de los otros candidatos, de manera que pueda recibirse una evaluación amplia y sea una ocasión para que los estudiantes conozcan los avances de sus compañeros, escuchando los comentarios y recomendaciones que se le haga a cada uno de ellos. Esto enriquece la evaluación y permite, asimismo, un conocimiento general de los avances por la Comisión Revisora.



5.4. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LAS COMISIONES REVISORAS DE AVANCES DE DISERTACIÓN

Una vez concluido el proceso de evaluación de las comisiones revisoras, sus integrantes emitirán una calificación individual de la presentación de los avances. La calificación final de las materias Seminario de Disertación I y Seminario de Disertación II estará integrada por los promedios obtenidos en las sesiones de evaluación correspondientes. Los resultados y comentarios de las mismas, vertidos tanto por el director como por los asesores o profesores invitados, se harán llegar a los alumnos, de manera escrita, por conducto de la Coordinación de Posgrado.

VI. DE LAS NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA DISERTACIÓN

6.1. SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES DE LOS CONTENIDOS ESCRITOS

La disertación debe presentar una estructura coherente y clara de la investigación. Su estructura general será de cinco partes, aunque éstas podrán subdividirse en los capítulos que se considere necesario de acuerdo con cada proyecto particular. El documento final debe contener los siguientes apartados:

- Portada
- Página de aprobación
- Resumen del proyecto (en una cuartilla).
- Índice
- Lista de tablas y figuras
- Parte 1. Introducción
- Parte 2. Fundamentos
- Parte 3. Método
- Parte 4. Resultados
- Parte 5. Conclusiones y recomendaciones
- Referencias bibliográficas



- Anexos, si fuere necesario
- Vita

Las partes editoriales detalladas, tanto opcionales como obligatorias, se detallan en la Tabla 6.1.

Tabla 6.1. Secciones editoriales de la disertación

Organización de la disertación	Obligatoriedad	Capítulos
A. Portada	Requerido	
B. Preliminares	Requerido	
a) Página del título	Requerido	
b) Hoja de aprobación	Requerido	
c) Dedicatoria y agradecimientos	Opcional	
d) Índice	Requerido	
e) Lista de tablas y figuras	Requerida	
f) Glosario (sólo de los términos utilizados)	Opcional	
C. Resumen	Requerido	
D. Cuerpo del trabajo	Requerido	
a) Introducción	Requerido	I
b) Propósito de la investigación	Requerido	
c) Antecedentes	Requerido	
d) Problema y preguntas de investigación	Requerido	
e) Justificación	Requerido	
f) Tipo de investigación	Requerido	
g) Limitaciones y delimitaciones	Requerido	
h) Fundamentos	Requerido	II
i) Método	Requerido	III
j) Resultados	Requerido	IV
k) Análisis y discusión	Requerido	
l) Conclusiones	Requerido	V
m) Recomendaciones	Opcional	
E. Sección de referencias	Requerido	
a) Notas a pie de página o a final de capítulo	Opcional	
b) Referencias	Requerido	
F. Anexos	Opcional	
a) Instrumento (s) utilizado (s)	Requerido	
c) Tablas y figuras	Opcional	
b) Vita	Requerido	

En todo momento se exigirá una correcta ortografía y adecuada sintaxis. El estilo debe ser científico, sobrio y riguroso, aunque sin perder libertad y personalidad, en especial si se trata de trabajos de corte cualitativo. Se evitarán las jergas y, si se usan conceptos cuyo significado no sea del uso común, deberán ser definidos en forma clara y amplia. Cuando

sea necesario puede incluirse un glosario como apartado especial, como se indica en la Tabla 6.1.

Para los aspectos metodológicos y de presentación se opta por el criterio metodológico definido en el *Publication Manual of the American Psychological Association* (APA), adaptado en los aspectos de estilo editorial a



las normas establecidas por la Coordinación de Posgrado en el ANEXO B de la presente Guía. De acuerdo con este criterio, las referencias bibliográficas y documentales a las que se alude en el cuerpo del texto, deben contar con una ficha completa al final del documento y, a su vez, cada ficha bibliográfica debe estar citada en el texto. Todos los documentos incluidos en las referencias deben estar citados en el texto.

Las notas al pie de página son distintas a las referencias bibliográficas. Se limitan al mínimo indispensable, o bien se colocan al final de cada capítulo como una sección que se titule Notas.

Deben utilizarse las tablas y figuras (incluyendo gráficas) que sean imprescindibles para presentar la información esencial. Se recomienda no utilizar figuras o cuadros sombreados, a colores o con imágenes, ya que pueden hacer ilegibles los datos al fotocopiar-se.

Se sugiere que la extensión de la disertación, sin anexos, no tenga más de 50,000 palabras, o 200 páginas aproximadamente, con márgenes de 2.5 cm. alrededor, salvo el margen de encuadernación, que debe ser de 3 cm.; a doble espacio, en letra Times New Roman o similar, de 12 puntos, en papel blanco, con letras negras, de acuerdo con el modelo que se incluye en el ANEXO 3, o que la Coordinación de Posgrado proporcione para el efecto. La extensión final del trabajo puede aumentarse, en casos excepcionales, hasta 250 páginas sin anexos.

VII. DE LAS ETAPAS DE ELABORACIÓN DE LA DISERTACIÓN

7.1. CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA

En la Figura 7.1 se presenta una secuencia de los semestres que comprende el programa, así como sus tiempos para el proceso de investi-



gación, los cuales deben tenerse en cuenta como lineamientos generales para que el alumno y el director formulen el plan de trabajo global. Se recomienda que sea un punto de referencia para valorar el trabajo desarrollado en los periodos, así como sus posibilidades. Tanto la secuencia como los tiempos son orientadores, pues según la naturaleza del estudio y las necesidades del doctorando, se requerirá pasar de una a otra etapa indistintamente o completarlas en diferentes momentos.

7.2. PLAN DE TRABAJO

Desde el primer semestre se pone énfasis en la importancia de la elaboración de la disertación, la elección del tema, la definición de director de disertación y asesores miembros del comité de disertación. Los contenidos relativos a “Qué es una disertación” y “Qué implica escribir una disertación” se ofrecen como complemento en la materia “Métodos y Técnicas de Investigación en Educación”, que se imparte en ese semestre.

Durante los dos primeros semestres los estudiantes, además de cumplir con los cursos programados, deben definir su tema y su pregunta básica de investigación,

Estos dos semestres del programa, así como la primera estancia académica de verano, se dedican a la definición del proyecto de investigación para la disertación, lo cual implica iniciar las búsquedas bibliográficas pertinentes, definir su plan de trabajo y trabajar en la concertación del director y los asesores miembros de su Comité de Disertación, así como establecer un calendario de manera conjunta con dichos profesores.

Para el segundo semestre, los estudiantes deben trabajar en el fundamento teórico de la investigación y haber llevado a cabo las siguientes tareas:

- Búsqueda bibliográfica o de archivo lo más completa posible, que permita al doctorando, con la asesoría del Di-



rector de Disertación, identificar los trabajos, autores y tendencias relevantes para su tema en el ámbito nacional e internacional. En esta etapa se espera un conocimiento mínimo de los materiales encontrados (estado del conocimiento). No es indispensable haberlos trabajado a fondo, pero sí tener conocimiento amplio del tema.

- Presentar al Director de Disertación un esquema o avance del andamiaje teórico que se utiliza para fundamentar la investigación; determinar la disciplina, corrientes y autores centrales que son imprescindibles conocer dentro del tema escogido.

Durante el tercer semestre, los estudiantes elaboran los primeros trabajos orienta-

dos a perfeccionar y consolidar su propuesta de disertación, mismos que deben cristalizar en una propuesta concreta de protocolo, según programa y lineamientos definidos en la presente guía, que se defiende al término de dicho semestre.

El protocolo de investigación se presenta por escrito y oralmente ante el Director de Disertación y un grupo de profesores determinados por la Coordinación de Posgrado, durante el tercer semestre. Al término del cuarto semestre, los alumnos deben presentar los exámenes comprensivos. Estos exámenes de conocimiento, sobre las materias comunes cursadas hasta ese momento, se harán por escrito, y es requisito indispensable su aprobación para poder continuar con el programa.

Figura 7.1. Cronograma esquemático

Año 0

	sep	oct	nov	dic
Inducción y primer semestre				

Año 1

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Segundo semestre						Verano 1		Tercer semestre. Defensa del protocolo			

Año 2

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Cuarto semestre. Exámenes comprensivos						Verano 2		Quinto semestre			

Año 3

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Sexto semestre. Seminario para las revisiones de avances.						Verano opcional		Séptimo semestre. Seminario para las revisiones de avances. Defensa de la disertación			

A partir del quinto semestre, los estudiantes continúan con la elaboración de la disertación, siguiendo los lineamientos establecidos en la presente guía o los que, de ma-

nera complementaria, determine la Coordinación de Posgrado.

Al terminar las materias obligatorias del programa habrá dos seminarios de diserta-



ción, que se cursan durante el sexto y séptimo semestre. En estos seminarios se presentan los avances frente al Director de Disertación y dos asesores miembros de su Comité o profesores invitados; estos últimos determinados por la Coordinación de Posgrado, cuando sea el caso. En cada seminario se deben presentar en dos ocasiones los avances del proyecto, tanto por escrito como de manera oral.

El plazo máximo para presentación final de la disertación vence a los cinco años de haber iniciado el programa. La duración del doctorado es de un mínimo de tres años y medio y un máximo de cinco años.

Una vez transcurrido ese plazo, los alumnos, en caso de no haber concluido su disertación, quedarán sujetos a las sanciones que establece el Reglamento General de Posgrado de la UAT.

VIII. DE LA DEFENSA DE LA DISERTACIÓN

8.1. SOLICITUD DE EXAMEN DE GRADO

Para que la Coordinación de Posgrado pueda solicitar a la Dirección de Servicios escolares la autorización de examen de grado para la defensa de la disertación, es necesario que el alumno haya cubierto los siguientes requisitos:

- a) Tener su expediente académico en regla.
- b) Estar al corriente en los pagos de colegiaturas y demás requisitos administrativos. Para ello, debe solicitar una constancia de no adeudo ante la Coordinación General Administrativa
- b) Contar con la aprobación formal de la disertación, en lo general, por parte de su director. Para que surta efecto este requisito, la aprobación



se hace llegar por escrito a la Coordinación de Posgrado.

- c) Efectuar, en la Caja de la Tesorería de la universidad, el pago correspondiente al examen de grado.
- d) Entregar en la Coordinación de Posgrado seis (6) ejemplares engargolados de la disertación (no deben ir encuadernados, ya que el documento aún puede estar sujeto a modificaciones derivadas de su defensa durante el examen de grado), uno para cada miembro del Jurado Calificador y otro más para la solicitud de examen ante la Dirección de Servicios Escolares.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, la Coordinación de Posgrado solicita la autorización de la Dirección de Servicios Escolares y la notifica de manera oficial al alumno, para que sea éste, de común acuerdo con sus asesores y su Director de Disertación, quien precise la fecha deseada para la presentación del examen de grado. Esta fecha debe fijarse sin exceder un plazo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de autorización; de lo contrario, ésta queda sin efecto y el trámite debe efectuarse de nuevo.

8.2. DEL JURADO CALIFICADOR

Para la defensa de la disertación, el Comité de Disertación se convierte automáticamente en el Jurado Calificador de la misma. El Director de Disertación se constituye como Presidente y los asesores en Secretario y Sinodales de la misma, de acuerdo con la decisión que de esos cargos haga la Coordinación de Posgrado, antes de llevarse a cabo la defensa de la disertación.

8.3. DEFENSA DE LA DISERTACIÓN

La presentación final de la disertación, frente al Comité de Disertación, es oral, con apoyo



de las gráficas, cuadros e ilustraciones que se consideren necesarias.

Se busca que el candidato tenga internalizada la estructura de su presentación y los puntos nodales, sin necesidad de recurrir a lo escrito en los materiales de apoyo o en una pantalla. Esto no significa que no se puedan utilizar instrumentos tecnológicos de apoyo, sino que lo importante es el mensaje y la comunicación que el estudiante establece con su audiencia, en forma directa, y no distraída o apoyada por un medio, que podría terminar siendo más importante que el mensaje.

La sesión de defensa de la disertación debe ser pública, a menos que existan razones que ameriten la privacidad, de acuerdo con la decisión del jurado.

El proceso de la defensa consta de las siguientes etapas:

- Sesión preliminar y privada del jurado.
- Invitación y palabras de bienvenida al candidato, por parte del Presidente del Jurado.
- Defensa de la disertación. Esta etapa no debe durar más de 30 minutos, a menos que el jurado autorice la prolongación de la misma.
- Réplica. Durante esta etapa, el sustentante debe contestar las preguntas que le planteen los miembros del jurado, hasta la completa satisfacción de los mismos.
- Deliberación. Concluida la réplica, el jurado se reúne en privado para deliberar y llenar el Acta de Examen con la calificación que corresponda, firmando al calce de la misma todos los integrantes.
- Notificación. Una vez concluida la etapa de deliberación, el Presidente solicita la presencia del sustentante para dar lectura al acta. Con este trámite concluye la defensa de la disertación.



Las calificaciones posibles son “aprobado” o “suspendido”. En este último caso, el sustentante puede solicitar una nueva fecha, no antes de tres meses y previa autorización del Director.

El jurado puede decidir diferir su resolución cuando, a juicio de la mayoría de sus integrantes, la defensa de la disertación o el documento no tengan la calidad requerida por el programa. En este caso se le harán al sustentante las recomendaciones pertinentes y se le fijará una fecha límite para que las lleve a cabo y presente las evidencias que le sean requeridas. Una vez cumplido lo anterior, el jurado emitirá su resolución definitiva, la cual debe asentarse en el acta de examen correspondiente.

IX. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La deshonestidad académica es una de las conductas más reprobables que un estudiante puede exhibir, puesto que interfiere con los intereses más elevados de la universidad en el cumplimiento de su misión de educar y evaluar a sus alumnos.

La deshonestidad académica incluye el engaño, el plagio, hacer mal uso de los bienes universitarios, robar o mentir. Son ejemplos de plagio, no limitativos, los siguientes:

- a). Enviar materiales para evaluación que hayan sido elaborados, en su totalidad o en parte, por otro alumno, por un profesor o por cualquier persona que produzca este tipo de materiales, sea o no con fines de lucro.
- b). Utilizar citas de materiales de otros estudiantes o de cualquier tipo de publicación sin incluir las referencias de los mismos.
- c). Parafrasear o resumir la obra de otros sin incluir las citas apropiadas.



d). Utilizar información archivada electrónicamente o de Internet sin incluir las referencias adecuadas o los agradecimientos debidos a la fuente.

La deshonestidad académica, ya sea durante el desarrollo del programa doctoral o en la preparación y defensa de la disertación no es permitida por la Coordinación de Posgrado y, en especial, el alumno que comete plagio durante la preparación y escritura de su disertación se hace acreedor a las sanciones que el Consejo Académico, el Reglamento Local de Posgrado y el Reglamento de Estudios Superiores e Investigación de la Universidad establecen.

X. DEL PROCESO DE TITULACIÓN

Para que la Coordinación de Posgrado, pueda iniciar el trámite de titulación, es necesario que el alumno entregue dos (2) ejemplares de la disertación, debidamente empastados, de acuerdo a la normatividad vigente, así como un disco compacto (CD) con el archivo electrónico de la versión final del documento. Esta versión final de la disertación debe contener las correcciones o modificaciones que los miembros del Jurado Calificador hayan solicitado durante el examen de grado, si ese hubiera sido el caso.

La disertación debe tener estampada la firma, tanto del director como de todos los asesores, en la página de aprobación correspondiente. Es responsabilidad del alumno recabar dichas firmas, una vez que se hayan



hecho las correcciones pertinentes al documento.

Hecho lo anterior, el alumno debe llenar los formatos administrativos que le proporciona la Coordinación de Posgrado y efectuar el pago correspondiente en la Caja de la Tesorería de la Universidad, para que se turne su expediente a la Dirección de Servicios Escolares, con el acta de examen firmada por todos los miembros del Jurado Calificador, y que esta dependencia proceda con los trámites de titulación y el registro del título ante las autoridades que correspondan.

XI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Dirección General de Innovación Tecnológica
Centro de Excelencia
Centro Universitario
Cd. Victoria, Tamaulipas
Tel. (834) 318 1704, (834) 318 1705
posgrados@uat.edu.mx
<http://www.excelencia.uat.edu.mx>

La presente Guía para la Disertación (Documento GD_1.0) fue elaborada por los doctores Luis Porter Galetar, Corina Schmelkes y José Luis Pariente, con la colaboración de la Lic. Eréndira Díaz en la elaboración de las recomendaciones y ejemplos de formato. Se editó en Cd. Victoria, Tamaulipas, en octubre de 2004. Aprobada por el Consejo Académico de Posgrado con fecha 2 de diciembre de 2004.



ANEXO 1: FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO



Doctorado en Educación Internacional

PROTOCOLO DE DISERTACIÓN

SECCIÓN A. Datos generales

A1. Título de la disertación

A2. Autor

A3. Ubicación geográfica del proyecto

A4. Organización (es) en la (s) que se llevará a cabo la investigación

SECCIÓN B. Resumen del protocolo

El propósito de esta sección es el de dar a conocer la estructura del proyecto de disertación. Por favor, complete todas las secciones, de la manera más concreta posible.

B1. Antecedentes

B2. Definición del problema

B3. Justificación del proyecto



B4. Objetivos general y particulares

B5. Pregunta (s) de investigación o hipótesis

B6. Limitaciones y delimitaciones

B7. Fundamentos. Índice tentativo de los temas fundamentales del trabajo



SECCIÓN C. Método

El propósito de esta sección es el de dar a conocer el o los métodos utilizados en el proyecto de disertación. Por favor, complete todas las secciones, de la manera más concreta posible.

C1. Tipo de investigación

C2. Procedimiento (s) de recopilación de los datos e instrumentos a utilizar

C3. Análisis de los resultados. ¿Cómo va a ser analizada la información? ¿Cómo se realizarán las mediciones, si las hay? Especificar si se va a utilizar algún paquete de software.

C4. Referencias bibliográficas iniciales (anexar hojas, si es necesario)

**SECCIÓN D. Calendario de actividades**

El propósito de esta sección es el de establecer un programa de trabajo en forma gráfica, con tiempos estimados para cada capítulo de la disertación.

Actividades	Meses											
	1		2		3		4		5		6	
Definición del problema y pregunta o hipótesis de investigación												
Revisión de la literatura												
Diseño de la investigación e instrumentos												
Trabajo de campo. Recopilación de la información												
Análisis y discusión de la información												
Integración del documento final												
Defensa de la disertación												

SECCIÓN E. Autorizaciones

El protocolo debe estar autorizado por el director y, por lo menos, dos de los asesores.

Firma del Director de la Disertación

(Nombre y apellidos del Director)

Firma de los asesores

Asesor

(Nombre y apellidos del asesor)

Asesor

(Nombre y apellidos del asesor)

El alumno da fe de que los profesores anotados en los renglones anteriores leyeron y aprobaron previamente el presente protocolo y aceptaron ser su director o asesor durante el proceso de elaboración de la disertación, con las obligaciones académicas derivadas de dicho compromiso.

Nombre y firma del alumno

Firma y fecha de recepción
en la Coordinación de Posgrado



ANEXO 2. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL FORMATO DE LA DISERTACIÓN



RECOMENDACIONES GENERALES

PARA EL FORMATO DE LA DISERTACIÓN

1. PAPEL

El papel de las hojas deberá ser blanco, 100% algodón, aunque se recomienda la utilización de papeles libres de ácido, para mayor durabilidad, con peso de 20-25 lbs., tamaño 8½ x 11 (pulgadas). Deberá escribirse por un solo lado del mismo.

2. MÁRGENES

Los márgenes de todo el documento deben ajustarse a las medidas que se indican a continuación y que se esquematizan en la Figura A1.

- Márgenes derecho, superior e inferior de una pulgada.
- Margen izquierdo de 1.5 pulgadas.
- Utilizar márgenes justificados en todos los textos, así como la división automática de palabras por medio del guión.
- Iniciar cada capítulo en una página nueva y no dejar subtítulos como última línea de una página.
- Ajustarse a dos líneas, cuando menos, el control de “viudas” y “huérfanas”.¹

3. FUENTES

- Se recomiendan:
 - Times New Roman, de 12 puntos.
 - En bloques de citas textuales usar la misma fuente, pero de 11 puntos.
 - En tablas y figuras se pueden usar fuentes de 10 puntos, siempre y cuando no se dificulte la lectura de las mismas.

4. INTERLINEADO

Escribir todo el documento a doble espacio, excepto las páginas preliminares, los bloques de citas textuales, el índice y el listado de referencias, que llevarán espacio de 1.5 líneas.

Empezar la primera línea del texto dos espacios abajo del subtítulo. Dejar doble espacio entre el título y el subtítulo; entre texto y encabezado; entre encabezado y texto. (En el nivel 5 el texto puede seguir inmediatamente después del punto del subtítulo).

5. PAGINACIÓN

Situar el número de página centrado en el margen inferior, con números arábigos, utilizando la misma fuente del texto. Para las páginas preliminares, utilizar números romanos en minúsculas. A la página del título se le asigna el número (i), el cual no debe aparecer impreso.

6. SANGRADOS

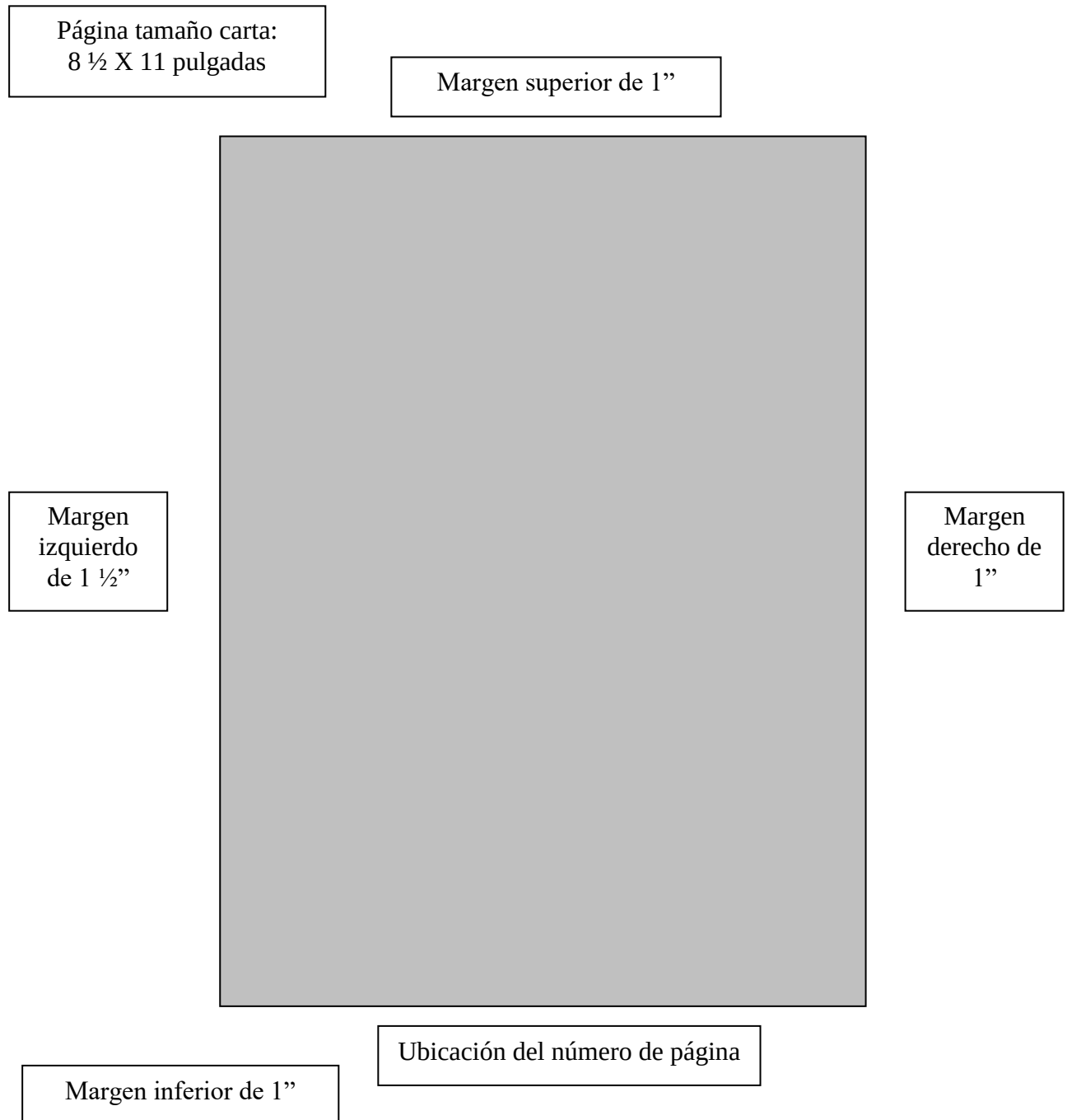
Usar sangrados de media pulgada (5 o 6 espacios), en la primera línea de cada párrafo, excepto en el primero de cada sección y en las páginas preliminares.

¹ Términos de edición tipográfica utilizados para designar las líneas que inician y concluyen una página.



Figura A1.

Localización y dimensiones de los márgenes y ubicación del número de página





7. PÁGINAS PRELIMINARES

Mantener el siguiente orden:

- Página del título
- Página de aprobación
- Página de dedicatoria (opcional)
- Página de reconocimientos o agradecimientos (opcional)
- Resumen

8. ÍNDICE

- Interlineado de 1.5 líneas
- Incluir primeros y segundos niveles de encabezados. No incluya terceros niveles a menos que sea estrictamente necesario.
- Use puntos para unir el título con el número de página respectiva.
- No utilice sangría para la segunda y subsecuentes líneas, inícielas en el mismo nivel que la primera.
- Evite que los títulos se extiendan a la columna del número de página.
- No repita encabezados de columna en la segunda y subsecuentes páginas, si las hay.
- Si sólo tiene un anexo, ya sea una tabla o una figura, no incluya número o letra para identificarla, sólo anote “Anexo”, “Tabla” o “Figura” y anote el título en la siguiente línea, con sangría.

9. ANEXOS

Cada anexo irá precedido por una página que lo identifique por su clave y contenido. Todos deben estar referidos en el texto.

10. ENCABEZADOS

Los títulos y subtítulos muestran a los lectores cómo está organizado el documento, cuáles partes tienen la misma importancia y cuáles se subordinan a otras.

Algunas sugerencias acerca del uso de los encabezados

- No use encabezado para la introducción.
- Use el mismo nivel de encabezado para tópicos de igual importancia.
- Cada sección principal del documento no debe subdividirse necesariamente, o ser subdividida en el mismo número de niveles.
- Determine cuántos niveles de encabezados necesitará localizando la sección del documento con la mayor cantidad de niveles. Tómela como base para seleccionar la estructura de encabezados y aplique esa estructura a cada capítulo.
- Use negrillas para todos los encabezados



Tabla 10. Niveles recomendados

Nivel	Alineación y puntajes recomendado
1	ENCABEZADO CENTRADO (14 PUNTOS)
2	Encabezado centrado (14 puntos)
3	ENCABEZADO ALINEADO A LA IZQUIERDA, EN VERSALES (12 PUNTOS)
4	Encabezado alineado a la izquierda (12 puntos)
5	Encabezado con sangría, terminando con un punto y seguido inmediatamente del texto.

11. CITAS

En todos los casos se debe indicar el autor, el año y, si la cita es textual, el número o números de página (s); además, incluir la referencia completa en la lista de referencias.

f) Al citar un trabajo que tiene un solo autor, se usa el apellido y el año de publicación dentro de paréntesis y separado por una coma.

Ejemplo:

En un reciente estudio acerca del impacto de la industria de la telenovela en Latinoamérica (Mazziotti, 1996) se dice que...

b) Cuando se cita textualmente un fragmento de más de 40 palabras se debe presentar como un bloque independiente, con sangría uniforme de 1 cm, sin entrecomillado, caracteres de 11 puntos e interlineado de 1.5 líneas.

Ejemplo:

Al referirse al cultivo de la lengua, Lledó (1994: 11) sostiene lo siguiente:

La creación de un lenguaje interior del que emerge la literatura, la consolidación de una estructura mental, el cultivo del pensamiento abstracto que es esencialmente lenguaje, la lucha por recrear continuamente en torno a los principios de verdad, justicia, libertad, belleza, generosidad, todo eso marca el camino del progreso y de convivencia. Y esto es, a su vez, cultivo y cultura de las palabras, revisión del inmenso legado escrito, que no es otra cosa que pensar con lo pensado, desear con lo deseado, amar con lo amado; en definitiva, soñar los sueños de las palabras.

c) Cuando la cita textual no excede las 40 palabras, se debe incluir en el mismo párrafo, señalándola entre comillas e indicando la página, junto con el autor y el año.

Ejemplos:

Colomer (2002: 5) sostiene que “De la capacidad de la literatura para llevar a descubrir el sentido de la realidad en la formulación del lenguaje se derivan unas cualidades formativas para el individuo: estéticas, cognitivas, afectivas, lingüísticas...”

“Con el concepto de cultura escrita, uno se refiere a todo el conjunto de investigaciones interdisciplinarias que toman la escritura, sus efectos, sus causas en el individuo, en la sociedad, en



el aprendizaje, en todas las dimensiones” (Cassany, 2000: 1); por lo tanto, su estudio debe involucrar dichas dimensiones.

d) Publicación de autores con el mismo apellido

Si es necesario hacer referencia a publicaciones de autores principales con el mismo apellido, se deberán incluir siempre las iniciales de los nombres, aunque el año de publicación sea diferente.

Ejemplo:

N. J. García (1980) y J. C. García (1999) encontraron... A. Ramírez y B. Acosta (1996) y L. A. Ramírez y B. Pérez (2000) estudiaron...

e) Dos o más publicaciones dentro del mismo paréntesis

Se deben citar dos o más trabajos dentro del mismo paréntesis en el mismo orden en que aparecen en la lista de referencias. El orden deberá ser según la fecha, dejando al último los no publicados o en prensa.

Ejemplo:

Estudios anteriores (Pujol y Garcés, 1995, 1998)... Investigaciones recientes (Pizarro, 1999, 2002, en prensa)...

Si se trata de trabajos realizados por distintos autores se citan en el mismo paréntesis, en orden alfabético y separando cada cita con punto y coma.

Ejemplo:

Varios estudios (García, 1998; Smith, 2001; Falk, 2002)...

f) Fuentes electrónicas

En la situación de referir fuentes electrónicas, las cuales no estén provistas de número de página se indica el párrafo o sección de donde fue tomada. Si se trata de un párrafo éste será precedido por el símbolo ¶.

Ejemplos:

(Fernández, 2002, ¶ 3). (Espinoza, 2002, sección de introducción, ¶ 2)

g) Si ya se ha indicado el nombre del autor en el texto se usa tan sólo el año de publicación dentro de paréntesis.

Ejemplo:

Nora Mazziotti (1996) afirma que en América Latina...

h) Si se cita un trabajo con dos autores, hay que nombrar ambos autores cada vez que la referencia aparezca en el texto.

Ejemplo:

La soledad está inversamente relacionada con la competencia comunicativa (Reinking & Bell, 1991).

i) Si el trabajo tiene menos de seis autores, es necesario nombrarlos a todos la primera vez y las siguientes veces se usa sólo el nombre del primer autor seguido de "et al." y el año.

Ejemplos:

Los comportamientos indeseables dentro del aula de clase han sido estudiados (Kearney, Plax, Hays, & Ivey, 1991).

Los comportamientos indeseables en el aula son tres: incompetencia, indolencia y irreverencia (Kearney et al., 1991).



j) Si el trabajo tiene más de seis autores, se usa sólo el apellido del primer autor seguido de “et al.” y el año.

Ejemplo:

La aprehensión de la comunicación tiene muchas ramificaciones (McCroskey et al., 1981).

12. REFERENCIAS DE CITAS EN EL TEXTO

Se presentan en orden alfabético. Usar sangría de media pulgada a partir de la segunda línea.

a) Libros

Libro de un autor

Cassani, D. (1996). *Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito* (3ª ed.). Barcelona, España: Colección Biblioteca de Aula.

Libro de dos autores y primera edición

Beck, C. A. J., & Sales, B. D. (2001). *Family mediation: Facts, myths, and future prospects*. Washington, DC: American Psychological Association.

Libro traducido

Halliday, M. A. K. (1994). *El lenguaje como semiótica social* (1ª reimpresión de la 1ª ed. en español; J. Ferreiro Santana, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1978).

Libro por grupo de autores

American Psychological Association. (2001). *Publication manual of the American Psychological Association* (5ta ed.). Washington DC: Autor.

Enciclopedia o diccionario

Farré-Martí, J. M. (ed.). (1998). *Enciclopedia de la psicología*. Barcelona: Océano.

Libro sin autor ni editor

Memorias del 3er Congreso Nacional de Lectura. Lecturas y nuevas tecnologías. (1997). Bogotá, Colombia: Fundalectura, Publicaciones.

b) Artículo en revista científica

Un autor

Newell, J. (1995). Un tratamiento para la sordera. *Tribuna Médica*, 82(4), 102-104.

Entre dos y seis autores

Castelló, M. y Monereo, C. (1996). Un estudio empírico sobre la enseñanza y el aprendizaje de estrategias para la composición escrita de textos argumentativos. *Infancia y Aprendizaje*, 74, 39-55.

Más de seis autores

Wolchik, S. A., West, S. G., Sandler, I. N., Tein, J., Coatsworth, D., Lengua, L., et al. (2000). An experimental evaluation of theory-based mother and mother – child program for children of divorce. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 843-856.

c) Artículo de una revista de interés general

Pablos, S. (diciembre, 1997). Mejor prevenir que curar. *Guía del niño*. 172-175.

d) Artículo de periódico

Cárdenas, A. L. (10 de marzo del 2003). La esencia de la universidad. *El Nacional*, A6. Caracas, Venezuela.

e) Trabajo presentado en congresos u otros eventos

Trabajo presentado en Simposio

Lewin, P. (1986). *Reflective abstractions and representation*. Ponencia presentada en el 16º Annual Symposium of the Jean Piaget Society, Philadelphia, PA, Estados Unidos de Norteamérica.

**f) Tesis y trabajos de grado**Tesis doctoral no publicada

Urdaneta, L. (1996). *U.S. college students learning Spanish as a second language in a language and culture immersion program abroad: An ethnographic approach*. Tesis doctoral sin publicación, University of Iowa, IA, Estados Unidos de Norteamérica.

Trabajo sin publicación (mimeografiado, manuscrito, etc.)

Universidad de Los Andes, Postgrado de Lectura y Escritura (1997). *Propuesta para la actualización de docentes en el área de lengua*. Mérida, Venezuela. Trabajo sin publicación.

g) Fuentes audiovisualesPelícula

Scorsese, M. (Prod.) y Lonergan, K. (Escritor/Director). (2000). *You can count on me* [película]. Estados Unidos de Norteamérica: Paramount Pictures

Programa de televisión

Escarrá M., C. (moderador). Bello, M. y Alfonso, M. (productores). (9 de marzo de 2003). *Por la calle del medio* [programa de opinión e información]. Caracas, Venezuela: Venezolana de Televisión.

h) Documento electrónicoArtículo en Internet basado en fuentes impresas

Torres, P., M. E. (2000). La comprensión lectora desde la perspectiva andragógica [versión electrónica]. *EDUCERE*, 4(11), 171-179. Consultado el 18 de marzo del 2003 en <http://www.saber.ula.ve/educere/revista/>

Artículo de revista electrónica

Rivas de M., S. (Junio, 2001). Violencia doméstica contra la mujer. Una vergonzosa realidad. *Otras Miradas* 1(1). Consultado el 10 de marzo del 2003 en: <http://www.saber.Ula.ve/gigesex/otrasmiradas/>

Documento de Internet

Faletto, E. (s.f.). *Notas sobre estilos alternativos de desarrollo. Política y movimientos sociales*. Consultado el 9 de marzo del 2003 en: <http://atzimba.crefal.edu.mx/bibdigital/retablos/RP15/primer.pdf>

Versión electrónica de un artículo de periódico

Vivancos, F. (10 de marzo del 2003). La memoria de los controles de cambio. *El Universal*. Caracas. Consultado el 11 de marzo del 2003 en: <http://opinio.eluniversal.com/2003/03/10/OPI3.html>

Documento sin autor y sin fecha localizado en Internet

GVU's 8th WWW usery survey. (s.f.). Consultado el 8 de agosto de 2000 en: http://www.cc.gatech.edu/gvu/user_survey-1997-10/

13. NOTAS AL PIE

Se utilizan sólo cuando se necesite una explicación no directamente relacionada con el tema. Se recomienda ser cuidadoso con su uso, ya que distraen al lector. Deben tener un número consecutivo a lo largo del documento, el cual se anota al lado del texto, con fuente de 10 puntos en superíndice. Escribir la nota también en 10 puntos, con fuente regular.



ANEXO 3. EJEMPLOS DE FORMATO DE LA DISERTACIÓN

- 3.1. Título
- 3.2. Aprobaciones
- 3.3. Dedicatoria
- 3.4. Agradecimientos
- 3.5. Resumen
- 3.6. Índice
- 3.7. Lista de tablas y figuras
- 3.8. Capítulo primero
- 3.9. Capítulos intermedios con notas a pie de página y citas
- 3.10. Capítulos intermedios con niveles de encabezados y figuras
- 3.11. Capítulos intermedios con tabla
- 3.12. Referencias
- 3.13. Anexos
- 3.14. Vita